

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

1210 *Resolución de 23 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de noviembre de 2017.*

Anunciada por Resolución de 22 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (4148551) de la Subdirección General de Recursos de la Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 23 de enero de 2018.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO

CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 («BOE» DE 1 DE DICIEMBRE)

Subsecretaría de Fomento*Secretaría General Técnica*

Subdirección General de Recursos

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subdirectora Adjunta (4148551).	Madrid.	29	20.021,40	Ministerio de Fomento. Secretaría General Técnica. Madrid.	28	13.939,94	Sopelana García, Almudena.	1605790313 A1111	A1	Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.